



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CIRCULAR

No. CR-20230022

Bogotá, D.C., 08/03/2023

PARA: CAPITANÍAS DE PUERTO, CENTROS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MARÍTIMA Y GREMIO MARÍTIMO

ASUNTO: Cursos Modelo OMI 1.13 Primeros auxilios – Conocimientos básicos (*Elementary First Aid*), 1.14 Primeros auxilios sanitarios (*Medical First Aid*) y 1.15 Cuidados médicos (*Medical Care*)

Información general

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Nacional que ejecuta la política del Gobierno en materia marítima y tiene por objeto la dirección, coordinación y control de las actividades marítimas en los términos que señala el Decreto 2324 de 1984 y los reglamentos que se expiden para promoción y estímulo del desarrollo marítimo del país.

En concordancia con las prescripciones consignadas en el artículo 132 del Decreto 2324 de 1984, la Dirección General Marítima determina los requisitos para inscribir y otorgar licencia a las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades marítimas.

En cuanto hace referencia a los compromisos internacionales sobre temas relacionados con Gente de mar, la Dirección General Marítima debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Convenio sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar – STCW/78 enmendado.

El convenio internacional STCW/78 enmendado, Regla I/6, y la Resolución No. 102 DIMAR-2012 determinan que los Instructores, Evaluadores y Supervisores de los Centros de Capacitación y Entrenamiento Marítimo estén certificados como tales de acuerdo a lineamientos de la Organización Marítima Internacional – OMI.

Información particular

Durante el 5º periodo de sesiones del Subcomité de factor humano, formación y guardia (HTW 5 - 2018) se examinó el documento HTW 5/3/14 (IMHA), en el cual se propuso efectuar una revisión de los cursos modelo de la OMI 1.13 (Primeros auxilios – Conocimientos básicos), 1.14 (Primeros auxilios sanitarios) y 1.15 (Cuidados médicos). El asunto central está en la parte de la propuesta en cuanto a que los cursos modelo de la OMI relacionados con la atención médica



“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 #26-50 CAN, Bogotá, D.C.

Teléfono (+57) 601 220 0490. Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-022-V1

